

LUNES, 8 DE JUNIO DE 2015 - BOC NÚM. 107

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE IGUÑA

CVE-2015-6416 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para legalizar cuadra para caballos de deporte.*

Solicitada licencia de actividad por don Alberto San Emeterio Fernández, con D.N.I. 72.146.393-Q y domicilio en C/ Collantes, 75, Las Fraguas, Arenas de Iguña, en Cantabria. Al objeto de legalizar cuadra para caballos de deporte ubicada en parcelas de referencia catastral Polígono 6, números 1.383 y 1.384, según el ordenamiento catastral correspondiente a Arenas de Iguña.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado de Cantabria y artículo 74.1 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, se inicia el periodo de información pública, durante un plazo de veinte días hábiles desde la inserción del presente anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Al objeto de que las personas que se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar, puedan efectuar las observaciones que consideren oportunas.

El expediente podrá consultarse en horario de atención al público, en el Ayuntamiento de Arenas de Iguña.

Arenas de Iguña, 29 de abril de 2015.

El alcalde,
Pablo Gómez Fernández.

2015/6416

CVE-2015-6416